

ACTA

CISED-ACTA-001-2026

Al ser las nueve horas del veintinueve de abril del dos mil veintiséis, mediante la modalidad virtual, por medio de la herramienta Google Meet, se hace la apertura de la Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Procuraduría General de la República.

Miembros presentes y miembros ausentes.

Miembros presentes: Sr. Emanuel Campos Álvarez, presidente CISED. Preside la Sesión Ordinaria 01-2026; Sra. Susan Campos Jiménez, asesora legal; Sra. Xiomara Ramírez Aguilar, jefa Departamento Registro y Control Documental.

Miembros ausentes: No se cuenta con ningún miembro ausente.

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día Sesión 01-2026

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 01-2026 propuesto para esa sesión: 1. Comprobación del quórum: presentes los tres miembros del CISED. 2. Revisión de solicitudes de eliminación. 3. Autorización eliminación documental. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II: Resolutivos.

ARTÍCULO 2. Lectura de las solicitudes de eliminación.

Se conoce solicitudes de eliminación, remitidas al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, de los siguientes funcionarios: Yamileth Monestel Vargas; Xochilt López Vargas; Jonathan Bonilla Córdoba; Xiomara Ramírez Aguilar; con el propósito de eliminar un total de 443 expedientes, con una longitud de 7,7 metros lineales, de acuerdo a las solicitudes siguientes:

Dirección de Derecho Agrario y Ambiental: DAA-OFI-030-2026 del 13 de enero del

2026, DAA-OFI-151-2026 del 10 de febrero del 2026, DAA-OFI-229-2026 del 03 de marzo del 2026 y DAA-OFI-341-2026 del 07 de abril del 2026 (Yamileth Monestel Vargas).

Dirección de Derecho Público: DPB-OFI-2500-2026 del 27 de abril del 2026 (Xochilt López Vargas).

Notaría del Estado: DNE-OFI-310-2026 del 27 de abril del 2026 (Jonathan Bonilla Córdoba).

Departamento de Registro y Control Documental: DRC-OFI-005-2026 del 28 de abril del 2026 (Xiomara Ramírez Aguilar).

ACUERDO 2. Se determina que los documentos cumplen con su vigencia legal y administrativa y no tiene valor científico cultural, según lo establecido en las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, por lo tanto, este Comité Institucional acuerda la eliminación correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3. Con base en lo dispuesto en el punto anterior y de conformidad con el Convenio de Colaboración en Materia Ambiental y Reciclaje entre la Procuraduría General de la República y Recicla Costa Rica del dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, se acuerda disponer la eliminación documental de los documentos detallados en la presente acta, conforme los oficios que han sido conocidos en esta sesión.

ARTÍCULO 4. Además de las razones contempladas en el artículo anterior, es importante resaltar que este Comité Institucional acuerda eliminar los expedientes mencionados en el artículo 2 con fundamento en las siguientes consideraciones: a) ya cumplieron con la vigencia legal y administrativa, b) esta Institución no cuenta con espacio físico, c) en el caso de los documentos remitidos y constatados, no se necesitan para el desempeño de las funciones.

ACUERDO 3. Se comisiona a la señora Xiomara Ramírez Aguilar, para que se haga cargo de las eliminaciones mencionadas en el artículo 3º, de manera tal que los documentos se conviertan en material ilegible. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las nueve horas y diez minutos del día veintinueve de abril del dos mil veintiséis.

Emanuel Campos Álvarez

Director de Desarrollo Institucional

Susan Elena Campos Jiménez

Asesora Legal Institucional

Xiomara Ramírez Aguilar

Jefe Registro y Control Documental